

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 7 de Septiembre de 2.015.

Sres. Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Antonio Muñiz Carrasco

TENIENTES DE ALCALDE

Don Paulino Sosa Lunar

Don José Miguel Florido Gandullo

Don Antonio Jesús Macías Sánchez

CONCEJALES

Doña María Cinta Abades Domínguez

Don Rafael Candeas Rodríguez

Doña Silvia Maestre Marín

Doña Leticia Fernández Cañado

Doña Carolina Charneco Maestre

Doña Merani Vázquez Requena

Don Juan Antonio Menguiano Sancha

SECRETARIO ACCIDENTAL

Don Juan Fernández Romero

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, sito en calle Rábida (Edificio Manuel Sancha) se reunieron los Concejales al margen relacionados, en primera convocatoria, siendo las 8,45 horas, del día 7 de Septiembre de 2.015, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

A la hora anteriormente mencionada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don José Antonio Muñiz Carrasco, previa comprobación del quórum de asistencia, Art. 90 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre y asistido por el Secretario que suscribe, se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día previsto en la misma, que es el que se transcribe a continuación.

Por la Srta. Charneco Maestre manifiesta una cuestión de orden, entendiéndose que la convocatoria esta legalmente convocada y motiva su cuestión en que si los puntos eran tan urgentes que se les hubiese enviado copia de los expediente o una llamada telefónica para que se acercarse a la oficina de los técnicos para que les expliquen los puntos, ya que queremos venir a los Plenos con los temas estudiados y tener nuestra postura clara. Disconformidad con la forma de actuación y espera que no se vuelva a repetir, caso contrario, enviará escrito a la Delegación.

El Sr. Alcalde-Presidente señala que es estrictamente legal la convocatoria y considera que es más una cuestión del trámite y no del fondo. Indica que tanto el punto 1 y 2 han sido tratados en Plenos anteriores, donde formaban parte concejales del grupo popular que le precedieron y que si no ha existido información entre ellos no se le puede responsabilizar a él.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

Punto 1º.- RENUNCIA GRATUITA DE TERRENOS DE PARTICULARES AL AYUNTAMIENTO.-

Como continuación a las obras de reparación y mantenimiento de caminos públicos en el Término Municipal, actuaciones realizadas en años anteriores, este Ayuntamiento tiene la pretensión de continuar con dicha labor, para lo cual ha recibido la renuncia gratuita de terrenos de particulares, concretamente en el camino del Merendero.

Seguidamente se da cuenta de los documentos privados de renuncia gratuita de varios particulares a favor del Excmo. Ayuntamiento de Aroche, de una parte del camino conocido como del Merendero y que cruzan sus propiedades:

Nombre y apellidos	D.N.I.	Datos catastrales
Juana Cimborra Rivas	29.355.932-C	Polígono 10, Parcela 331, Subparcela C
Luís Carrasco Rayo M ^a Dolores Moreno Acedo	29.431.355-A	Polígono 10, Parcela 390, Subparcela B
José Rabadán Fernández	75.488.333-X	Polígono 10, Parcela 335, Subparcela C
Juan Ortega Domínguez	29.427.620-V	Polígono 10, Parcela 332, Subparcela E

Estos tramos de caminos se incorporarán al camino del Merendero, propiedad del Ayuntamiento de Aroche, entre los tramos del Polígono 10, Parcela 9017 (en la zona norte del camino) y Polígono 10, Parcela 9004 (en la zona sur del camino), que a su vez se al Polígono 9, Parcela 9002, también propiedad municipal.

El Ayuntamiento de Aroche obtiene el mencionado tramo del camino que pasará al dominio público con todas sus consecuencias y, sobre todo, desde el punto de vista del mantenimiento.

La Srta. Charneco Maestre agradece el gesto de estas personas y que es beneficioso para el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los ONCE Concejales presentes, de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia gratuita de los terrenos de particulares detallada con anterioridad, incluyendo los mismos en el inventario de bienes de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

Punto 2º.- APROBACION INICIAL DE LA II INNOVACION AL PGOU DE AROCHE.-

Seguidamente se informa que tras el agravamiento de la crisis económica y ante la decisión municipal de desarrollar el Polígono Industrial por fases, se determinó la ejecución de un total de 14.568 m2.

La presente modificación esta enfocada a viabilizar las acometidas exteriores por parte de la Compañía eléctrica, es por ello que se pretende modificar la categoría el suelo urbanizable a ordenado, a lo que el Ayuntamiento pretende desarrollar en el medio plazo, quedando el resto como suelo urbanizable no sectorizado.

La Srta. Charneco Maestre señala que si es bueno y va a generar industria en Aroche, que votará a favor.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los ONCE Concejales presentes, de los ONCE que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la innovación nº 2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Aroche, sobre el Polígono Industrial la Belleza.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de un periodo de información pública y proceder a la inserción de los preceptivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. La duración del periodo de información pública será de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios antes citados.

TERCERO.- Remitir copia de dicho acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Punto 3º.- ACUERDO PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL SOBRE REFUGIADOS SIRIOS.-

La Concejales de esta Corporación Municipal, han acordado adoptar una Declaración Institucional unánime y conjunta ante el drama social y la situación de crisis humanitaria que se esta viviendo en estos momentos. Es la siguiente:

AYUNTAMIENTO DE AROCHE.- PROVINCIA DE HUELVA.-

En los últimos días estamos contemplando cómo un drama de proporciones inmensas, llama a las puertas de Europa. Sin ser ajenos a la cantidad de tragedias que azotan nuestras conciencias a diario, la de los refugiados de origen sirio, la vivimos de una forma especial y cercana. El éxodo masivo de hombres, mujeres y niños que miran a Europa no solo como fuente de oportunidades, sino como su única puerta de supervivencia, hace que centenares de miles se agolpen en la puerta de nuestras casas y en el umbral de nuestras conciencias.

Este éxodo masivo tiene como origen una guerra cruel y sangrienta, donde los inocentes se ven atrapados entre dos fuegos. Esta guerra también exige una respuesta contundente de la comunidad internacional, sin titubeos, que acabe de una vez con la dictadura del terror del mal llamado Estado Islámico, cuya única pretensión es degollar, quemar en vida y en definitiva masacrar a quienes no piensan como ellos.

La respuesta del Gobierno Español y de otros gobiernos europeos y sobre todo de la Unión Europea, ha sido lenta y a remolque de los acontecimientos.

Por tanto, El Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD, de los ONCE Concejales presentes y totalidad de miembros que componen la Corporación, acuerda:

Primero.- Exigir a la comunidad internacional una respuesta contundente a través de una Resolución de Naciones Unidas, que de solución en origen a la tragedia que supone una Guerra en este caso la que vive Siria.

Segundo.- Instar al Gobierno Español a aceptar el cupo que le propone la Unión Europea.

Tercero.- Que el Gobierno de la nación, con la máxima urgencia, asuma la responsabilidad de la organización de una actuación conjunta y coordinada en todo el Estado Español, donde se defina una red de acogida a los refugiados sirios que acuden en pos de esta ayuda, instando al resto de las administraciones a que se impliquen.

Cuarto.- El Ayuntamiento de Aroche canalizará todas las ayudas que se pongan en marcha para paliar esta situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas treinta minutos del día siete de Septiembre de dos mil quince. Doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde.-